



**ACTA DE REALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CUARTO, QUINTO Y SEXTO EJERCICIO (CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO, RECONOCIMIENTO MEDICO Y TEMA DE COMPOSICION) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA,**

En las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local calle Eusebio Benedito, 30 de este municipio, se reúnen, a las 9:00 horas, los integrantes que se enumeran a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Inspector de la Policía Local de Riba-roja de Túria, los cuales han sido designados mediante la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019):

<b>Cargo</b>	<b>Identidad</b>
Presidente	Alfonso Luque Jiménez
Secretario	José Luis Serrano Borraz
Vocal	Juan José Gimeno Gimeno
Vocal	Mercedes Ponsoda Verdú
Vocal	José Francés Ventura
Vocal	Teresa Fluixà Lleti

Constituido el citado Tribunal a los efectos previstos en la base 6ª de la convocatoria Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A.3 de las bases reguladoras de la convocatoria, se acuerda proceder a la realización y posterior evaluación del cuarto ejercicio de la fase de oposición, consistente en traducir del valenciano al castellano, y viceversa, un texto propuesto por el Tribunal, en un tiempo máximo de una hora, el ejercicio se calificara de 0 a 4 puntos .

A tal efecto, se informa a los aspirantes por el Sr. Secretario del Tribunal que, de conformidad con la posibilidad prevista por la base 6ª de la convocatoria, se incorpora Dª. Gemma Casabán Ramos, (Tec. Auxiliar de Radio y publicaciones) en calidad de asesora técnica para la realización de la presente prueba, quien ha sido nombrada para desarrollar tales



Identificador 9bTZ FwDK k2H0 Hu1f wRVG i6Dm gug=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania>

funciones a través de la Resolución de Alcaldía 3511/2019, de 28 de noviembre (BOP nº 250, de 31 de diciembre de 2019).

Tras ello, se procede al llamamiento del aspirante convocado, a los efectos de la realización del ejercicio.

Una vez finalizado el ejercicio, se procede a su corrección, una vez corregido el tribunal acuerda otorgar la siguiente calificación:

Aspirante	DNI	Puntuación	Califi. Apto/No apto
Tejera Pastor Fernando	***4918**	3.40	Apto

Acto seguido, el Secretario del Tribunal procede a dar cuenta al resto de los miembros del Tribunal del informe médico resultante del reconocimiento realizado al aspirante el pasado día 18 de septiembre de 2020, que ha sido remitido por el Centro Médico examinador, y que constituye el quinto ejercicio del presente proceso selectivo.

A la vista de los informes remitidos, el tribunal acuerda, por unanimidad asumir el contenido del mismo y, por tanto, resuelve lo siguiente:

Aspirante	DNI	Fecha	Hora	Resultado Recon. Medico
Tejera Pastor Fernando	***4918**	18/09/20	Apto	Apto

A continuación, previa conformidad de los aspirantes que siguen en el procedimiento, se acuerda la realización inmediata del sexto ejercicio de la fase de oposición (Tema de oposición), consistente en el desarrollo de un tema de actualidad y conocimiento general relacionado con los epígrafes de los temarios en el Anexo II, elegido por el tribunal, cuya extensión no podrá ser inferior a tres folios ni exceder de cinco, a una sola cara, y en un tiempo





no superior a 1 hora y 30 minutos, a fin de valorar la lógica de la exposición. La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, y para superar el ejercicio se deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

Tras ello, se procede al llamamiento del aspirante convocado, a los efectos de la realización del citado ejercicio. El tema propuesta por el tribunal a tal fin es el siguiente:

- *Medidas policiales en relación con la ocupación ilegal de bienes inmuebles.*

Una vez finalizado el referido ejercicio, se procede a su lectura y evaluación. Tras ello el tribunal, por unanimidad, acuerda otorgar la siguiente calificación:

Aspirante	DNI	Puntuación	Califi. Apto/No apto
Tejera Pastor Fernando	***4918**	7.50	Apto

En última instancia, el Tribunal acuerda publicar este acta en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como convocar al aspirante que ha superado las antedichas pruebas para la realización de los siguientes ejercicios, en los términos señalados por la base 8.A.7 y 8.A.8 de la convocatoria, los cuales tendrán lugar, de forma consecutiva, el día 22 de octubre de 2020 en las dependencias de la Agencia de Desarrollo Local, c/ Eusebio Benedito, 30 de este Municipio en el siguiente horario:

09:00 h.- Ejercicio nº 7. Desarrollo del Temario

12:00 h.- Ejercicio nº 8: Supuesto policial.

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

Riba-roja de Tùria, a la fecha de la firma electrónica

Firmado por: JOSE LUIS SERRANO BORRAZ

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 14/10/2020 9:30:43 CEST

Cargo: VICESECRETARIO

El Secretario del Tribunal,  
José Luis Serrano Borraz.



Identificador 9bTZ FwDK K2H0 Hu1f wRVG i6Dm gUg=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania>